



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: TQ INSTITUCIONES DEL ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 705132

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ULTIMA ACTUALIZACION DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
A0601492	29/10/2015	MUNOZ GOMEZ DARIO ENRIQUE	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00004895 NOMBRE: BARBBLUM S.A.S.
 MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: C. 23 NO 34 CALI, VALLE
 AÑO / FECHA: 2018 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1723498109	ALFONSO TRUJILLO LEDA	CEDULA	CUBA	GONZALEZ SUARÉZ	lalfonso@intelego.com.ec
1714552005	SALVADOR RODRIGUEZ JUAN DIEGO	CEDULA	ECUADOR	Av. 6 de Diciembre No. N32-623 e Ignacio Bossano.	jdsalvador@intelego.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	38994710	CLAUDIA BLUM DE BARBERI	PASAPORT	COLOMBIA	CL. 23 NRO 7 34	SOLTERO	ammorales@tecnocuimicas.com	NO
2	PO050827	FRANCISCO JOSE BARBERI OSPINA	PASAPORT	COLOMBIA	C23 7 34 CALI VALLE	SOLTERO	ammorales@tecnocuimicas.com	NO
3	ASE-Q-0012053	BLUMBAR LTD.	OTRO / ACCIONIST	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	OMC CHAMBERS, WICKHAMS CAY 1.		ammorales@tecnocuimicas.com	NO
3 1	ASE-Q-0012054	NEW YORK PRIVATE TRUST COMPANY	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	200 BELLEVEU PARWAY, SUITE 500.		thood@nypltrust.com	NO
3 1 1	PO050827	FRANCISCO JOSE BARBERI OSPINA	PASAPORT	COLOMBIA	C23 7 34 CALI VALLE		ammorales@tecnocuimicas.com	NO

FIRMA DEL SECREARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Leda Alfonso Trujillo
 No. IDENTIFICACION: 1723498109



Factura: 001-002-000134404



20201701002D01880

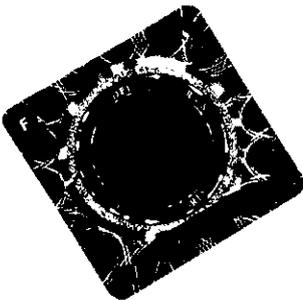
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701002D01880

Ante mí. NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) LEDA ALFONSO TRUJILLO portador(a) de CÉDULA 1723498109 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A BARBBLUM S.A.S. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2020, (17:07).


LEDA ALFONSO TRUJILLO
CÉDULA: 1723498109


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER GENERAL



El suscrito señor FRANCISCO JOSÉ BARBERI OSPINA, en su calidad de Representante Legal de la compañía BARBBLUM S.A.S. sociedad organizada y existente bajo las leyes colombianas, con domicilio y sede principal en la ciudad de Cali, conforme consta de la copia certificada del nombramiento que adjunta a la presente como documento habilitante, manifiesta que en la calidad invocada, por así convenir a los intereses de la compañía que representa, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de los doctores Leda Alfonso Trujillo y Juan Diego Salvador Rodriguez, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador, para que de en representación de la compañía, realicen de forma individual o conjunta las siguientes actividades:

- a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Accionistas relativas a la compañías en territorio ecuatoriano;
- b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en el territorio de la República del Ecuador, en atención a las Instrucciones otorgadas por la Junta de Accionistas o por el Representante Legal de la compañía en cada caso concreto;
- c) Actuar y comparecer por disposición expresa de la Junta de Accionistas a nombre de la compañía, ante a cualquier persona natural o jurídica de carácter público o privado, incluidas las entidades autónomas;
- d) Comparecer a toda clase de juicios en cualquier jurisdicción a nombre de la compañía, bien sea como actor previa disposición de la compañía o demandado una vez que se encuentre debidamente citada ésta. Para ello podrá, presentar demandas, denuncias, acusaciones particulares, querellas, reconveniones, plantear excepciones, allanarse a la demanda, desistir de la pretensión y/o del proceso, realizar requerimientos, presentar pruebas, presentar peticiones, reclamos y recursos ante cualquier entidad Jurisdiccional y de la administración pública; el apoderado podrá absolver posiciones, reconocer documentos, deferir al juramento decisorio, transigir, someterse a resoluciones de tribunales arbitrales o árbitros, recibir las cosas sobre las cuales versare el litigio o tomar posesión de las mismas, sin necesidad de la comparecencia del representante legal; además queda facultado para asistir a

MM

las juntas, audiencias y otras diligencias, aceptar conciliaciones, utilizar medios de solución alternativa para los conflictos, solicitar cualquier tipo de medida cautelar, ejecutar sentencias, interponer toda clase de recursos, apelaciones, quejas, revisión, nulidad, casación, así como cualquier acto procesal; el apoderado podrá conferir procuración judicial a favor de abogados, de acuerdo con lo previsto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de Federación de Abogados.-

El mandato que se confiere por el presente instrumento tendrá plazo indefinido y terminará por cualquiera de las causales previstas en el artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil.

Dado en la ciudad de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).



Francisco José Barberi Ospina
Representante Legal
Barblum S.A.S.

TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD DE FIRMA REGISTRADA
Arts. 3 y 73 al 960/70. Art. 35 Dec. 2148/88 El Notario Tercero del círculo de Cali certifica que la firma puesta en este documento es similar a la registrada en esta Notaria por FRANCISCO JOSÉ BARBERI OSPINA identificando(a) con C.C. No. 14.466.880
Previa su confrontación con la tarjeta que reposa en esta notaria. Para constancia se firma en Cali,
Hoy, 22 MAY 2019

NOTARIA 3 DEL CIRCULO DE CALI
DIANA RAMIREZ NARANJO
NOTARIA (E)

JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO
Notario Tercero de Circulo de Cali

KMM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - *Le présent acte public*)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

RAMIREZ NARANJO LILIANA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIA ENCARGADA

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de l'imbre de:)

NOTARIAS VALLE

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 5/27/2019 12:12:24 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TFZB121227453
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BARBBLUM S.A.S. // LEDA ALFONSO TRUJILLO Y OTRO
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006720205

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/17/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site.

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant.

www.cancilleria.gov.co/apostilla







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723498109

Nombres del ciudadano: ALFONSO TRUJILLO LEDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALFONSO VIART LUIS DOMINGO

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: TRUJILLO INTERIAN LOURDES

Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2020

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-308-11250



207-308-11250

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



